

Fondo de Becas **Evertec**

Beca para estudios fuera
de su país de origen



PROGRAMA DE BECAS
GUÍA 2024

Fecha de apertura: 13 de junio de 2024
Fecha de cierre: 19 de julio de 2024



beca
evertec **2024**

10ma. edición

INTRODUCCIÓN

En Evertec, creemos en la importancia de la educación, ya que contribuye a modificar las actitudes, transmite la herencia cultural, completa el proceso de socialización, fomenta el espíritu de competencia, difunde los valores y actúa como una fuerza de integración en nuestra sociedad. Tomando esto en consideración y como parte de su programa de responsabilidad social, Evertec ha creado un programa de becas, en beneficio de nuestros colaboradores (empleados) y los estudiantes en nuestra comunidad.

Evertec, en colaboración con la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR), invita a estudiantes universitarios hijos de colaboradores (empleados) de Evertec, a participar del **Fondo de Becas Evertec**, establecido como un fondo de becas temporero en la FCPR. La misión de la FCPR se operacionaliza mediante una serie de fondos dirigidos a proveer ayuda económica suplementaria a individuos por medio de becas para estudios, becas para un propósito específico y premios o reconocimientos. Evertec ha confiado el proceso de evaluación de su **Beca para Estudios Fuera de su País de Origen** en la FCPR. Esta modalidad tiene el propósito de proveer ayuda económica suplementaria a hijos de colaboradores (empleados) de Evertec para cursar estudios universitarios fuera de sus países de origen en los grados de bachilleratos, licenciaturas, carreras profesionales, maestrías y doctorados.

Para hacer posible el interés de Evertec, se estableció un proceso de convocatoria a través de comunicaciones electrónicas a todas las regiones de la corporación. Los interesados **deberán realizar el proceso de solicitud en línea** accediendo la guía a través de www.everttecinc.com, sección de responsabilidad social, área educación; comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página www.fcpr.org en la sección de *Solicita*. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación.

OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria a hijos de colaboradores (empleados) de Evertec en Puerto Rico y Latinoamérica para cursar estudios universitarios fuera de sus países de origen en los grados de bachilleratos, licenciaturas, carreras profesionales, maestrías o doctorados.
- Promover la toma de conciencia entre los jóvenes universitarios sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo de sus países.

COMPONENTES

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para hijos de colaboradores (empleados) regulares (directo) de Evertec en Puerto Rico y Latinoamérica, matriculados durante el año académico 2024-2025 en programas formales en una universidad y/o institución educativa acreditada fuera de sus países de origen. Los países en los que Evertec tiene presencia actualmente y cuyos hijos de colaboradores (empleados) cualifican para participar de esta oportunidad, porque les aplica la beca son los siguientes: Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- Serán elegibles estudiantes que se encuentren matriculados y cursando sus estudios conducentes a los grados de bachillerato, licenciatura, carreras profesionales, maestría o doctorado.
- El estudiante puede solicitar y cualificar para la beca de forma anual hasta un máximo de cuatro (4) años. Es importante destacar que los estudiantes que recibieron becas durante años académicos anteriores tienen que cumplir con los criterios de elegibilidad, someter una solicitud de renovación y ser evaluados dentro del grupo total de solicitantes.

- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante un pago total y se entregará en una actividad o evento para conceder la beca. Está sujeto a que el becario cumpla con la firma de una carta-acuerdo y someta evidencia de matrícula para la sesión académica.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- La **cantidad máxima** por beca, por individuo, por año, será hasta **US\$1,500**, sujeto a la disponibilidad de fondos para el año académico. Importante establecer que la cantidad de beca asignada será igual para todos los candidatos seleccionados, la fluctuación se establece como una oportunidad de aumentar la cantidad de becarios a ser seleccionados.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

- Ser descendiente directo de un colaborador (empleado) de Evertec en los países señalados previamente, en primer grado (limitado a hijo/a, incluye hijos/as legalmente adoptados).
- Ser residente permanente en el país de origen.
- Tener diploma de escuela superior, de estudios de colegio o secundaria obligatorio, o su equivalente en los países de origen.
- Haber sido admitido a una universidad y/o institución educativa pública o privada acreditada fuera de sus países de origen, cursando estudios conducentes a un grado de bachillerato, licenciatura, carreras profesionales, maestría o doctorado.
- Ser estudiante con carga académica completa. Para efectos de esta beca, se establece un mínimo de 12 créditos o 4 clases por semestre a nivel de bachillerato y licenciaturas; y 9 créditos o 3 clases a nivel de maestría y doctorado. Si lleva una carga académica menor a la establecida y su universidad le considera como estudiante a tiempo completo o tiene un plan de estudios diferente, debe someter evidencia oficial de esto.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efectos de esta beca, se establece un promedio académico acumulativo de acuerdo con la escala de cada país como sigue:
 - Brasil
 - 7.0 o más en escala 10
 - 75% o más en escala porcentual
 - 6.7 o más en escala 10 (candidatos a renovación)
 - 70% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
 - Chile
 - 5.0 o más en escala 7
 - 4.7 o más en escala 7 (candidatos a renovación)
 - Colombia
 - 4.0 o más en escala de 5
 - 3.7 o más en escala de 5 (candidatos a renovación)
 - Costa Rica
 - 8.00 o más en una escala de 10
 - 7.7 o más en una escala de 10 (candidatos a renovación)
 - 80% o más en escala porcentual
 - 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
 - Guatemala, Panamá
 - 80% o más en escala porcentuales
 - 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
 - México
 - 8.0 o más en escala de 10
 - 7.7 o más en una escala de 10 (candidatos a renovación)
 - 80% o más en escala porcentual
 - 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
 - Perú
 - 14.0 o más en escala de 20
 - 13.5 o más en escala de 20 (candidatos a renovación)
 - 80% o más en escala porcentual
 - 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
 - Puerto Rico
 - 3.30 o más en escala de 4.00
 - 3.00 o más en escala de 4.00 (candidatos a renovación)
 - República Dominicana
 - 85% o más en escala porcentual
 - 80% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
 - 3.30 o más en escala de 4.00
 - 3.00 o más en escala de 4.00 (candidatos a renovación)
 - Uruguay
 - 3.0 o más en escala de 6
 - 5.0 o más en escala de 12
 - 80% o más en escala porcentual
 - 75% o más en escala porcentual (candidatos a renovación)
- Solo un (1) miembro por familia, por año académico será elegible.
- Los criterios de elegibilidad incluirán: potencial académico, promedio académico acumulado, necesidad económica y participación comunitaria.
- Estar disponible para participar de una entrevista con el Comité de Evaluación, de ser solicitada.
- Al completar el proceso de solicitud en línea estará certificando con su firma electrónica o la de alguno de sus padres que la información ofrecida es veraz y completa.

- Someter su solicitud en línea, según se describe en esta guía, en o antes de la fecha límite establecida. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

PROCESO DE SOLICITUD PARA CANDIDATOS NUEVOS¹

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 19 de julio de 2024**. Si el solicitante es menor de edad, según establecen las leyes de su país de residencia permanente, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se requieren los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en formato PDF**):
 - Un escrito breve, en los que conteste las siguientes preguntas (**su contestación no deber exceder las 300 palabras**):
 - ⊙ ¿Por qué eres el candidato idóneo para recibir esta beca?
 - ⊙ Indique la importancia de esta beca para su desarrollo académico.
 - Identificación con foto, por ejemplo, licencia de conducir, cédula de identidad o pasaporte, entre otros.
 - Evidencia de admisión a una institución educativa (aplica a estudiantes que comienzan su primer año de estudios en cualquier grado académico). En caso de que esté cursando estudios o sea readmitido, deberá entregar una carta oficial de su institución educativa y evidencia de pre-matricula o programa de clases.
 - Transcripción de créditos, certificado de créditos o informe de calificaciones con promedio académico general o índice académico acumulado (GPA) (*copia oficial*) hasta al menos diciembre de 2023. Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus estudios formales más recientes.
 - Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.
 - **Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada institución académicas, si aplica.**
 - Evidencias de liderazgo o servicio comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias, sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
 - Certificación de empleo del padre o madre en Evertec, provista a través de ZAP o a través de la unidad de Gente y Cultura en cada región.
 - Necesidad Económica (varios documentos requeridos):
 - (1) Hoja de Información de ingresos y composición familiar (Anexo A)
 - (2) Certificación de ayudas económicas que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada institución educativa o una copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report – SAR) de FAFSA, que incluya la codificación de EFC (aplica para residentes de PR) o el área que haga sus veces en cada región.
 - (3) Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
 - Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

¹ Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán ser anejadas junto a la solicitud al momento de presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá traer los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

PROCESO DE SOLICITUD PARA CANDIDATOS A RENOVACIÓN²

- Completar y someter la solicitud en línea en o antes de las 11:59 pm del **viernes, 19 de julio de 2024**. Si el solicitante es menor de edad, según establecen las leyes de su país de residencia permanente, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se requieren los siguientes documentos como parte de su solicitud (**estos documentos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Debe ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento que no exceda los 500 MB y debe estar en formato PDF**):
 - Un escrito breve, en los que conteste las siguientes preguntas (**su contestación no deber exceder las 300 palabras**):
 - ⊙ ¿Cómo su experiencia académica ha aportado a mantener su enfoque en la disciplina seleccionada?
 - ⊙ Explique el valor que la beca ha tenido en su vida tanto a nivel personal como académico. ¿Cómo le ha permitido mantenerse enfocado en sus estudios?
 - Identificación con foto, por ejemplo, licencia de conducir, Real Id, cédula de identidad o pasaporte, entre otros.
 - Evidencia de admisión a una institución educativa (aplica a estudiantes que comienzan su primer año de estudios en cualquier grado académico). En caso de que esté cursando estudios o sea readmitido, deberá entregar una carta oficial de su institución educativa o evidencia de pre-matrícula/registro.
 - Transcripción de créditos con promedio académico general (GPA) (*copia oficial*) hasta al menos diciembre de 2023. Esta transcripción debe provenir de la institución de educación donde cursó sus estudios formales más recientes.
 - Debe solicitar una transcripción oficial que debe llegar a nuestras oficinas a la dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362 o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.
 - **Para efectos de cumplir con la fecha límite puede someter junto a su solicitud una copia digital de su transcripción, esta puede ser copia de estudiante o la transcripción no oficial que accede a través del sistema electrónico de cada universidad, si aplica.**
 - Certificación de empleo del padre o madre en Evertec, provista a través de ZAP o a través de la unidad de Gente y Cultura en cada región.
 - Necesidad Económica (varios documentos requeridos):
 - (1) Hoja de Información de ingresos y composición familiar (Anexo A)
 - (2) Certificación de ayudas económicas que emite la Oficina de Asistencia Económica de cada institución educativa o una copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil (Student Aid Report – SAR) de FAFSA, que incluya la codificación de EFC (aplica para residentes de PR) o el área que haga sus veces en cada región.
 - (3) Desglose de costos de estudio. Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
 - Informe financiero de uso de la beca recibida durante el año académico 2023-2024. Si al momento de hacer su solicitud no ha enviado su informe deberá incluir el mismo en los documentos adjuntos a su solicitud. Todo aquel candidato que no cumpla con este requisito no podrá proseguir con el proceso de renovación hasta que cumpla con el mismo.
 - Cualquier otro documento que razonablemente se determine necesario para la evaluación del candidato.

² Cumplir con los requisitos y con este proceso de solicitud no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos. Copias certificadas de los documentos requeridos en forma original deberán ser adjuntadas a la solicitud al momento de presentarla. Si fuese requerido, el solicitante deberá entregar los documentos originales para validar las copias como fieles y exactas. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico, como entidad administradora del Fondo de Becas Evertec, realizará el siguiente proceso de evaluación:

1. **Escrutinio inicial y evaluación preliminar.** Consiste en la revisión de los documentos para determinar si el candidato cumplió con la entrega de los documentos requeridos e incluye el análisis del expediente académico. En esta etapa se identifican los candidatos que serán recomendados al comité de evaluación. Esta fase la lleva a cabo el personal de la Unidad de Servicios Filantrópicos de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR).

2. **Evaluación final.** Un Comité de Evaluación examina las recomendaciones del personal de la FCPR y la solicitud de cada candidato. El comité estará compuesto por: representantes de la academia, de la comunidad y representantes de la FCPR. El comité se reserva el derecho de entrevistar a los solicitantes como parte del proceso de evaluación. De ser necesaria una entrevista, la FCPR, por vía telefónica, notificará a los solicitantes la fecha, hora y lugar de las entrevistas.

Una vez el Comité de Evaluación verifique las solicitudes, aquel solicitante que cualifique será incluido en la lista de candidatos. El otorgamiento de la beca estará sujeto a los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección. El Comité de Evaluación revisará y clasificará las solicitudes presentadas de acuerdo con los siguientes criterios de selección: Potencial académico y Promedio Académico Acumulado, Necesidad Económica y Participación Comunitaria. Las recomendaciones del Comité de Evaluación son finales e inapelables. La unidad de Servicios Filantrópicos está a cargo de la evaluación de los candidatos a renovación de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos.

3. **Informe de concesión.** La FCPR emitirá una carta de concesión o denegación a los candidatos a partir de la aprobación de la Junta Directiva de la FCPR.
4. **Firma del contrato.** Los becarios firmarán una carta, acuerdo o contrato que establece las restricciones y normativas que rigen el otorgamiento de la beca. En caso de que el estudiante sea menor de edad (18 años), el contrato deberá ser firmado en conjunto con su padre, madre o encargado.
5. **Encuentro con becarios.** Los becarios recibirán el pago total de la beca mediante transferencia electrónica y participarán en un evento de la empresa. Recibirán el pago de la beca si han firmado la carta-acuerdo y han sometido evidencia de matrícula para la sesión académica. De realizarse un evento presencial podrán estar presentes integrantes del Comité de Evaluación, representantes de Evertec y personal de la FCPR.

COMPROMISO DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el Fondo de Becas Evertec.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo y mantener el promedio requerido.
- Demostrar interés en el voluntariado y liderazgo comunitario por medio de tiempo voluntario (no aplica a candidatos de renovación).
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas en su carta-acuerdo.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía, en la cual se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Copia digital de los documentos requeridos deberán ser anejados a su solicitud. En caso de que fuera necesario, el solicitante deberá presentar los documentos originales para validar que las copias son fieles y exactas.

Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas serán rechazadas inmediatamente por el sistema en línea y no serán evaluadas.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

I. Crear su cuenta

- a. Debe acceder la solicitud en línea a través del enlace provisto. Una vez tenga acceso al sistema debe crear su cuenta seleccionando el enlace (*link*) Nuevo Solicitante. Provea la dirección de correo electrónico que utilizará como usuario y genere una contraseña (*password*). Al hacerlo presione el botón de Continuar para crear su cuenta. Nota: Puede cambiar el idioma a español para facilitar su lectura. Si ha solicitado a través del sistema en años anteriores, puede utilizar su usuario y contraseña.
- b. El sistema lo regresará a la página principal. Nuevamente, ingrese el usuario (correo electrónico) y contraseña, presione el botón de Iniciar. Esto le dará acceso a completar las preguntas de seguridad, requeridas por el sistema en caso de tener problemas de acceso o de olvidar su contraseña.

II. Prueba de elegibilidad

- a. Una vez complete el proceso de crear su cuenta el sistema le dará acceso a la Prueba de Elegibilidad. Esta prueba nos ayudará a confirmar que cumple con los criterios pre-establecidos para este fondo; determinará si puede continuar con el proceso de completar la solicitud y someter la misma.

III. Solicitud en línea

- a. Cuando complete los procesos anteriores obtendrá acceso a la solicitud en línea. Favor de hacer referencia a la hoja de solicitud adjunta para conocer la información que se le requiere.

A continuación, encontrará una **lista de cotejo** que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- Identificación con foto.
- Transcripción de créditos, certificado de créditos o informe de calificaciones con índice académico general (copia oficial).
- Evidencia de admisión al programa de estudios o pre-matrícula para el próximo semestre académico.
- Evidencia de participación comunitaria (sólo para candidatos nuevos).
- Evidencia de necesidad económica (ver instrucciones para detalles).
- Certificación de empleo en Evertec.
- Desglose de costos de estudios (sólo para candidatos nuevos)

Si está listo para solicitar presione aquí:

[**SOLICITUD EN LÍNEA**](#)

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2024** del **Fondo de Becas Evertec**. Los solicitantes que tengan alguna dificultad para someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo a becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM – 5:30 PM, hora de Puerto Rico.

Si comenzó su solicitud y no pudo terminarla, pero la grabó (save) o guardó en el sistema debe utilizar el siguiente enlace para completarla y continuar la misma: [Continuación de Solicitud en línea](#). De no utilizar este enlace podría estar duplicando su solicitud

Si tiene alguna pregunta puede comunicarse con la Sra. Jocelyn G. Capeles Pérez, Gerente de Servicios Filantrópicos y Manejo de Relación de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, organización encargada de la administración del Fondo de Becas a través del correo electrónico becasydonativos@fcpr.org.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las 11:59 pm del **viernes, 19 de julio de 2024**. Luego de esta fecha y hora la solicitud no estará disponible y no podrá someter la misma. No se aceptarán solicitudes a las cuales les falten documentos o cuyos encasillados no hayan sido completados en su totalidad. No se recibirán documentos después de la fecha límite. El incumplimiento de estas instrucciones dará lugar al rechazo de la solicitud.

Fecha límite: viernes, 19 de julio de 2024



ANEXO A
Programa de Becas Evertec
Beca Estudios Fuera de su País de Origen

EVIDENCIA ADICIONAL DE NECESIDAD ECONÓMICA

Nombre del Solicitante: _____

Correo electrónico: _____

Institución educativa: _____

Estudio: Bachillerato Licenciatura Maestría Doctorado

INGRESO INDIVIDUAL O FAMILIAR ESTIMADO* (Expresado en US\$ Anuales)		
Ingreso	Individual	Familiar
\$0 - \$10,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$10,001 - \$20,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$20,001 - \$30,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$30,001 - \$40,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$40,001 - \$50,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$50,001 - \$60,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$60,001 - \$70,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$70,001 - \$80,000	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
\$81,000 – o más	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

COMPOSICIÓN FAMILIAR	
Miembros	Selecciona con una X
5 o más	<input type="checkbox"/>
4	<input type="checkbox"/>
3	<input type="checkbox"/>
2	<input type="checkbox"/>

***De ser estudiante seleccionado(a), Evertec podría solicitarle copia ponchada de su planilla.**